



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 890-2017-GRA/GR

Ayacucho, 29 de diciembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 406-2017-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el costo no considerandos totalmente en la etapa de programación presupuestal de los beneficios previstos en el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, los artículos 44 y 45 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global, dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos, disponiendo que las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución N° 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 406-2017-EF, por un monto de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 767,006.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO

: **444** Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.

UNIDAD EJECUTORA

: **406** Red de Salud Huamanga.

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: **9001** Acciones Centrales



PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 102,183.00
 TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 102,183.00

UNIDAD EJECUTORA : 407 Red de Salud San Miguel.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 664,823.00
 TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 664,823.00
 TOTAL PLIEGO S/. 767,006.00
 =====

Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Comuníquese, Cúmplase y Archívese



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 406 - GOB. REG. DE AYACUCHO- RED DE SALUD HUAMANGA (001362)

NOTA 0000000098

MES: DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 29/12/2017

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACUERDO AL DS N° 406-2017-EF

ESTADO: APROBADO

FECHA: 29/12/2017

DOCUMENTO: 107 | 890-2017-GRA/GR

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G | Anulación | Crédito |
|---------------------------------------------|-----------|---------|
| 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | | 102,183 |
| 00 0 RECURSOS ORDINARIOS | | 102,183 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 102,183 |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 102,183 |
| | TOTAL: | 102,183 |



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 407 - GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL (001489)

NOTA 0000000094

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 29/12/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA, SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 406-2017-EF
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 29/12/2017
DOCUMENTO: 107 | 890-2017-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G | Anulación | Crédito |
|--------------------------------------------------|---------------|----------------|
| 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS | | 654,823 |
| 00 0 RECURSOS ORDINARIOS | | 664,823 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 664,823 |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 664,823 |
| | TOTAL: | 664,823 |

